

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 16, 27, 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias y que se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convocó de manera virtual para celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas con cinco minutos del día ocho de julio del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Dio la bienvenida a las y los integrantes de la Junta Estatal, así como a las Jefaturas de las Unidades Técnicas y Coordinaciones invitadas a la sesión. Informó que el orden del día se integraba por tres puntos y solicitó al Secretario Ejecutivo auxiliarla con la conducción y moderación de la sesión de la Junta Estatal. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció a la Consejera Presidenta y saludó a las y los integrantes de la Junta Estatal, así como a las compañeras y compañeros de la estructura ejecutiva presentes. En primer término, dio cuenta de que se encontraban presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta de la Junta Estatal; Lic. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor, Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal; Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración; Mtra. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales; Dra. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría; y Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, todas y todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. En consecuencia, existió quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. Asimismo, se dio la bienvenida a las Jefaturas de las Unidades Técnicas y Coordinaciones, en calidad de invitadas e invitados.

En seguida, se dio cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual estuvo integrado por los puntos siguientes: -----

1. Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 18 de junio de 2026. Aprobación, en su caso. (Secretaría de la Junta Estatal).
2. Presentación de la propuesta de Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2027, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2027 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (Dirección Ejecutiva de Administración).
3. Asuntos generales.

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Puso a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal el orden del día propuesto. Al no existir intervenciones, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **primer punto del orden del día**, relativo al Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 18 de junio de 2026, se informó que el documento fue circulado previamente con los anexos de la convocatoria, por lo que se puso a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal para formular observaciones de fondo y, en su caso, las observaciones de forma serían atendidas por la Secretaría Ejecutiva antes de su firma. Al no existir intervenciones, se sometió a votación el contenido del acta referida, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, relativo a la Presentación de la propuesta de Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2027, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2027 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se concedió el uso de la palabra a la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración, para la presentación correspondiente. -----

L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración: Señaló que, previo a la presentación, se realizaron ajustes al documento circulado con la convocatoria, consistentes en una modificación al monto del financiamiento público, precisiones en la denominación de algunos proyectos y la redistribución de diversos proyectos en otros programas, por lo que la presentación expuesta ya incorporaba dichas modificaciones. Explicó que el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2027 y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2027 se encuentra vinculado con las políticas públicas a nivel mundial, nacional, estatal e institucional, particularmente con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el eje temático 3 denominado Estado de Derecho, gobernabilidad y gobernanza democrática, así como con los ejes transversales relativos a integridad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; igualdad de género e inclusión social; y austeridad y administración pública responsable. Asimismo, precisó que, a nivel institucional, la propuesta se

vincula con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, en el que se contempla la misión, visión, valores organizacionales y objetivos estratégicos del Instituto.

Indicó que, para la construcción del documento, se integraron los requerimientos formulados por las diversas áreas del Instituto en materia de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles, a efecto de conformar lo relativo al presupuesto base, proyectos estratégicos, proyectos transversales y los procesos electorales previstos para el ejercicio 2027, tanto el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, como el relativo al Poder Judicial que iniciaría en dicho ejercicio. En cuanto a la estimación de ingresos, señaló que se contemplan dos rubros: el financiamiento público, por un monto de \$329,116,823.43, equivalente aproximadamente al 32% del presupuesto total, que incluye los gastos de campaña; y el gasto operativo, por \$704,495,730.45, equivalente aproximadamente al 68% del presupuesto, que comprende las actividades del proceso electoral de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además del gasto ordinario de operación.

Respecto de la integración del Programa Operativo Anual, informó que se presentan matrices de indicadores de resultados por programa, fichas técnicas, programa operativo anual, plan de trabajo y estimación del presupuesto, tomando en consideración los nueve programas institucionales. En relación con el presupuesto de egresos, explicó que la clasificación funcional quedaría integrada de la siguiente manera: presupuesto base, por \$187,756,967.96; financiamiento público y gastos de campaña, por \$329,116,823.43; Proceso Electoral Ordinario, por \$392,367,292.60; Proceso Electoral Judicial Local, por \$116,600,607.93; proyectos estratégicos, por \$7,161,461.95; y proyectos transversales, por \$609,400.00, lo que representa un presupuesto total requerido para el ejercicio fiscal 2027 de \$1,033,612,553.88.

En cuanto al presupuesto base, señaló que se integra por los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000; precisando que el capítulo 1000 representa aproximadamente el 80% del presupuesto base requerido; el capítulo 2000, el 5%; el capítulo 3000, aproximadamente el 15%; y el capítulo 5000, correspondiente a bienes muebles e inmuebles, se mantiene por debajo del 1%. Asimismo, comentó que en dichos capítulos se contemplan las necesidades del Instituto para su operación ordinaria.

Por cuanto hace al financiamiento público anual estimado para el ejercicio 2027, informó que se integra por \$212,333,434.48 para actividades ordinarias permanentes; \$106,166,717.23 para gastos de campaña de partidos políticos; \$4,246,668.69 para gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes; y \$6,370,003.03 para actividades específicas, dando un total de \$329,116,823.43, estimado con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En relación con los proyectos estratégicos, señaló que en el programa de difusión de la educación cívica y la cultura democrática se prevén tres proyectos por un total de \$183,000.00; en el programa de fomento de la participación ciudadana, veintidós proyectos por \$5,025,300.00; en el programa de atención a los pueblos originarios, dos proyectos por \$891,220.00; y en el programa de fortalecimiento del sistema de

partidos, dos proyectos por \$1,061,941.95, para un monto total de proyectos estratégicos de \$7,161,461.95. En cuanto a los proyectos transversales, indicó que en el programa de transparencia y rendición de cuentas se contempla un proyecto por \$284,400.00, y en el programa de inclusión, igualdad de género y no discriminación se consideran proyectos por \$325,000.00, sumando en conjunto \$609,400.00.

Respecto del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, explicó que, dentro del programa organización eficiente de elecciones, se prevén, entre otros, los proyectos relativos al funcionamiento, operación y supervisión de los Consejos Distritales Electorales; voto en el extranjero; implementación y operación del PREP; elaboración de materiales didácticos y muestra para la capacitación electoral; capacitación del funcionariado de los Consejos Distritales Electorales; actualización del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"; observación electoral; estrategia de difusión; procedimientos sancionadores electorales; convenio de colaboración INE-IEPC; recorridos y visitas de examinación a los lugares donde se instalarán las casillas electorales; jornada electoral; entrega y recolección de paquetes electorales; cómputos distritales; contratación de SEL y CAEL; producción de documentación electoral; distribución de material electoral a los Consejos Distritales Electorales; traslado, mantenimiento y conservación de materiales electorales; preparación de documentación electoral para su destrucción; promoción de la participación ciudadana; y seguimiento a la capacitación electoral, simulacros y prácticas de la jornada electoral, por un monto total de \$371,942,731.56. Adicionalmente, precisó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó una precisión para incorporar un recurso adicional por \$600,000.00 al proyecto de producción de documentación electoral, lo que impactaría el monto de dicho proyecto y el total del programa correspondiente.

Asimismo, informó que en el programa de atención a los pueblos originarios se prevén cuatro proyectos relacionados con el registro y dictaminación de la autoadscripción calificada de candidaturas indígenas y afromexicanas en cargos de diputaciones locales y ayuntamientos; el proceso electivo por sistemas normativos propios en el municipio de Ayutla de los Libres; el proceso electivo por sistemas normativos propios en el municipio de Nuu Savi; y la capacitación y seguimiento a las representaciones indígenas y afromexicanas en los Consejos Distritales Electorales Locales y el Consejo General, por un monto total de \$4,035,515.90. En el programa fortalecimiento del sistema de partidos, señaló que se prevén proyectos relativos a la disolución, liquidación o modificación del objeto social de las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes; monitoreo cualitativo y cuantitativo en medios impresos y electrónicos; procedimiento de registro de candidaturas independientes; registro de candidaturas; monitoreo de propaganda electoral; y organización de debates públicos de candidaturas, por un monto total de \$16,389,045.15.

Por cuanto hace al Proceso Electoral Judicial Local, indicó que se ubica dentro del programa organización eficiente de elecciones y contempla proyectos relativos al funcionamiento, operación y supervisión de los Consejos Distritales Electorales para

la elección del Poder Judicial; desarrollo del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial"; desarrollo del sistema "Practica tu Voto o Conóceles"; trámite de procedimientos sancionadores electorales; acciones de difusión del proceso electoral judicial para pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; diseño y elaboración de materiales didácticos y muestra para la capacitación electoral; capacitación del funcionariado de los Consejos Distritales; estrategia de difusión del proceso electoral del Poder Judicial; producción de material electoral; convenio de colaboración INE-IEPC; adquisición del sistema de cómputos de Consejos Distritales Electorales; red de mujeres juzgadoras candidatas y electas; acompañamiento en la implementación de sistemas informáticos; función de la Oficialía Electoral; monitoreo de propaganda; adquisición del sistema para el registro de candidaturas; y monitoreo cualitativo y cuantitativo en medios de comunicación, por un monto total de \$116,600,607.93.

Finalmente, presentó datos históricos del presupuesto base de los últimos diez años, señalando una variación promedio de 2.87%, una variación acumulada de 34% y una inflación acumulada, conforme a datos del INEGI, de 55%, por lo que el Anteproyecto 2027, en comparación con 2026, presenta una variación de 0.65%. Respecto del financiamiento público ordinario a partidos políticos, informó que en los últimos diez años se ha tenido una variación promedio de 6.50%, una variación acumulada de 86.95% y una variación de 5.71% del ejercicio 2027 respecto de 2026. En cuanto a los gastos de campaña, señaló que, tomando como referencia el proceso inmediato anterior de gubernatura correspondiente al ejercicio 2021, se presenta una variación de 44.77%. Asimismo, expuso un comparativo respecto del gasto total del Estado de Guerrero aprobado por el Congreso, precisando que la variación acumulada para el Gobierno del Estado es de 77.46% y que el impacto promedio del presupuesto del Instituto respecto del gasto estatal es de 0.56%. Concluyó señalando que esa era la información relativa a la propuesta de Anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto 2027. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció la presentación y puso a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal la propuesta expuesta. Asimismo, señaló que, dado que todas las áreas participaron en la integración del Anteproyecto, resultaba importante que permanecieran atentas para verificar que sus proyectos y actividades estuvieran debidamente incluidos en el documento. -----

Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control: Manifestó que, de manera general, se habían seguido las metodologías diseñadas en los últimos años por el Instituto para la integración del Anteproyecto, por lo que reconoció el trabajo realizado por las áreas responsables. Señaló que el ejercicio 2027 implicaría un año con una carga considerable de actividades y necesidades presupuestales, derivado de la nueva atribución institucional relacionada con la organización de la elección judicial, lo que representaría un impacto relevante en el presupuesto tradicionalmente solicitado. En ese sentido, expresó que correspondería a la Presidencia y a las Consejerías Electorales gestionar y exponer, ante las instancias competentes, la justificación del requerimiento de recursos, con la finalidad de que el Instituto cuente con las mejores condiciones para cumplir dicha función.

Asimismo, planteó la necesidad de revisar y actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, al considerar que, frente a las nuevas atribuciones del Instituto y la experiencia acumulada por las unidades administrativas, diversos aspectos podrían encontrarse superados. Señaló que la organización de la elección judicial constituye una cuestión estratégica que debería reconocerse expresamente dentro de los objetivos institucionales. También sugirió simplificar, en lo posible, ciertos aspectos metodológicos y administrativos, con el propósito de facilitar el control del gasto, la elaboración de informes y una estructura más acorde con la realidad del organismo. Finalmente, destacó la importancia de integrar oportunamente estudios de mercado, particularmente respecto de servicios especializados que impliquen el ejercicio de recursos considerables, toda vez que podrían formar parte de procesos de fiscalización interna y externa durante el año electoral. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció los comentarios del Titular del Órgano Interno de Control y señaló que el Instituto ya se encontraba en la ruta de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y del mapa estratégico. Asimismo, reconoció el esfuerzo realizado por todas las áreas en la integración del Anteproyecto, particularmente de aquellas con mayor carga de actividades del proceso electoral, como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección General de Informática y Sistemas. Informó que el documento sería presentado ese mismo día, a las 14:00 horas, a las representaciones de los partidos políticos, por lo que solicitó a las áreas mantenerse atentas para proporcionar información o explicaciones que pudieran requerirse. De igual forma, precisó que la propuesta seguiría su ruta ante la Comisión de Administración y posteriormente ante el Consejo General en la siguiente sesión ordinaria, y que el documento se presentaría ante la Secretaría de Finanzas a mediados de agosto, para dar paso a las gestiones correspondientes. -----

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Coincidió con la ruta señalada por el Secretario Ejecutivo e invitó al Titular del Órgano Interno de Control a acompañar la presentación ante las representaciones de los partidos políticos programada para las 14:00 horas en la Sala de Sesiones. Asimismo, solicitó a las áreas permanecer atentas, particularmente a la Dirección General de Informática y Sistemas, debido a que en la presentación se abordaría el tema del PREP y sus requerimientos, los cuales comprenden gastos relevantes. De igual manera, pidió a las demás direcciones mantenerse disponibles en oficinas centrales para atender cualquier explicación que pudiera requerirse durante la presentación. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Consultó si alguna o algún integrante de la Junta Estatal deseaba realizar una intervención adicional. Al no existir más intervenciones, informó que se tenía por agotado el punto número dos del orden del día. -----

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a asuntos generales, el Secretario Ejecutivo informó que no se registró algún tema previo; sin embargo,

consultó a las y los integrantes de la Junta Estatal si deseaban tratar algún asunto en este apartado. Al no existir intervenciones, informó que se tenían por agotados los puntos del orden del día y devolvió el uso de la palabra a la Consejera Presidenta para la clausura de la sesión. -----

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Agradeció al Secretario Ejecutivo el apoyo en la conducción y moderación de la sesión, así como la presencia de la Consejera Dora Luz Morales Leyva, del Titular del Órgano Interno de Control y de las directoras y directores, así como de las jefaturas de unidades técnicas y coordinaciones invitadas. Siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día ocho de julio de dos mil veintiséis, declaró concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de dos mil veintiséis.

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA.

C. DORA LUZ MORALES LEYVA.
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.

C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA.
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES.

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ.
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE
CONSULTORÍA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 11 de agosto de dos mil veintiséis.